

en un empleo **siempre y cuando se encuentre una vacante dentro de la planta global de la Secretaría Distrital de Hacienda**, en aras de garantizar la protección especial con que cuenta.

Que en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda existe una vacante temporal del empleo de Técnico Operativo Código 314, Grado 09, de la Oficina de Gestión del Servicio de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda, cuyo titular del empleo es la servidora CATALINA ZAFRA BAYONA, a quien se le declaró la vacancia temporal a partir de la fecha de posesión en ascenso, otorgada mediante Resolución No. DGC-001062 del 27 de diciembre de 2021.

Que el señor EDISON FERNANDO MENDOZA SERRATO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.460.926, cumple con las condiciones y reúne los requisitos previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta global de la Secretaría Distrital de Hacienda, adoptado mediante Resolución No. SDH-000101 del 15 de abril de 2015, para desempeñar el empleo de Técnico Operativo Código 314, Grado 09, de la Oficina de Gestión del Servicio, de la Dirección Distrital de Impuestos de la Secretaría Distrital de Hacienda, hasta que el titular regrese a su cargo y/o el mismo sea provisto de manera definitiva.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Dar por terminado el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. SDH-000174 del 13 de abril de 2016, al señor EDISON FERNANDO MENDOZA SERRATO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.460.926, en el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 09, de la Oficina de Gestión del Servicio, de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda, a partir de la fecha de posesión en periodo de prueba de la señora PIEDAD LUZ ÁNGELA BARRAGÁN TORO, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.750.752, conforme a lo expuesto en la parte motivada esta Resolución.

Artículo 2. Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor EDISON FERNANDO MENDOZA SERRATO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.460.926, en el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 09, de la Oficina de Gestión del Servicio, de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda, hasta que el titular regrese a su cargo y/o que el mismo sea provisto de manera definitiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Artículo 3. El señor EDISON FERNANDO MENDOZA SERRATO, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 tendrá diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la comunicación, para manifestar si acepta el nombramiento; y posteriormente, tendrá diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación del nombramiento.

Parágrafo. El nombramiento y posesión a que se refieren los artículos precedentes, se sujetarán a lo establecido en los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 4. El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

Artículo 5. Comunicar al señor EDISON FERNANDO MENDOZA SERRATO, el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. - SUBSECRETARÍA CORPORATIVA

RESOLUCIÓN N° 553 **(6 de septiembre de 2022)**

“Por la cual se distribuyen los empleos de la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

LA SUBSECRETARÍA CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de las facultades conferidas artículo 5° de la Resolución 028 de 2022, modificada y adicionada por la Resolución 124 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, asignó a los Secretarios de Despacho la competencia para distribuir los cargos de la Entidad.

Que mediante Resolución 511 de 2018, modificada por la Resolución 135 de 2022, se distribuyeron los empleos de la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que mediante Decretos Distritales 140 de 2021 y 332 de 2022, se modificó la estructura organizacional de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que mediante Decretos Distritales 141 de 2021 y 333 de 2022, se modificó la planta de empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. establecida mediante Decreto Distrital 426 de 2016.

Que mediante Resolución 160 de 2021, modificada parcialmente por las Resoluciones 039 y 374 de 2022, se modificó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la entidad.

Que posteriormente, mediante Decreto Distrital 367 de 2022 se modificó la estructura organizacional de la entidad y mediante Decreto Distrital 368 de 2022 se modificó la planta de empleos, motivo por el cual, se hace necesario realizar la actualización a la distribución de los empleos actualmente vigente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Distribuir los empleos de la planta global de personal de la Secretaría General establecida mediante Decreto 426 de 2016, modificada mediante los Decretos 141 de 2021, 333 de 2022 y 368 de 2022, así:

Despacho Alcalde (sa) Mayor			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Alcalde Mayor	020	50	1
Secretario Ejecutivo	425	27	1

Jefatura de Gabinete Distrital			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Secretario de Despacho	020	09	1
Asesor	105	07	2
Profesional Especializado	222	19	1
Profesional Universitario	219	13	1
Profesional Universitario	219	09	1
Profesional Universitario	219	05	1
Técnico Operativo	314	20	2
Auxiliar Administrativo	407	17	1
Secretario	440	16	1

Oficina de Protocolo			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Jefe de Oficina	006	06	1
Profesional Especializado	222	21	1
Secretario	440	11	1

Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Jefe de Oficina	006	08	1
Asesor	105	05	2
Profesional Especializado	222	21	4

Profesional Universitario	219	15	1
Profesional Universitario	219	13	8
Profesional Universitario	219	05	1
Técnico Operativo	314	20	4
Técnico Operativo	314	16	2
Auxiliar Administrativo	407	24	3

Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Director Técnico	009	06	1
Profesional Universitario	219	05	1
Profesional Universitario	219	01	1
Técnico Operativo	314	16	1
Auxiliar Administrativo	407	24	1

Dirección de Paz y Reconciliación			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Director Técnico	009	06	1
Profesional Universitario	219	15	2
Profesional Universitario	219	13	1
Profesional Universitario	219	05	1
Profesional Universitario	219	01	1
Auxiliar Administrativo	407	24	2

Dirección de Reparación Integral			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Director Técnico	009	06	1
Profesional Especializado	222	21	6
Profesional Universitario	219	13	2
Profesional Universitario	219	05	24
Profesional Universitario	219	01	5
Técnico Operativo	314	20	2
Auxiliar Administrativo	407	24	4

Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Jefe de Oficina	006	08	1
Asesor	105	05	2
Secretario Ejecutivo	425	27	1

Oficina Consejería de Comunicaciones			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Jefe de Oficina	006	08	1

Oficina Consejería de Comunicaciones			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Profesional Especializado	222	27	1
Profesional Especializado	222	21	1
Profesional Universitario	219	18	3
Profesional Universitario	219	13	1
Profesional Universitario	219	05	2
Profesional Universitario	219	01	1
Técnico Operativo	314	17	2
Técnico Operativo	314	05	1
Auxiliar Administrativo	407	27	1
Auxiliar Administrativo	407	13	1
Secretario Ejecutivo	425	27	1

Despacho del (la) Secretario (a) General			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Secretario de Despacho	020	09	1
Asesor	105	05	14
Asesor	105	02	3
Profesional Universitario	219	18	1
Profesional Universitario	219	10	1
Auxiliar Administrativo	407	24	1
Auxiliar Administrativo	407	20	1

Oficina de Control Interno			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Jefe de Oficina	006	06	1
Profesional Especializado	222	27	1
Profesional Especializado	222	25	6
Profesional Universitario	219	18	1
Secretario Ejecutivo	425	27	1

Oficina Asesora de Planeación			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Jefe de Oficina Asesora	115	06	1
Profesional Especializado	222	27	2
Profesional Especializado	222	24	2
Profesional Especializado	222	21	2
Profesional Universitario	219	18	2
Profesional Universitario	219	15	2
Técnico Operativo	314	20	1
Auxiliar Administrativo	407	19	1

Oficina Jurídica			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Jefe de Oficina	006	06	1
Profesional Especializado	222	21	1
Profesional Universitario	219	18	1
Secretario	440	17	1

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Jefe de Oficina	006	06	1
Profesional Especializado	222	27	1
Profesional Especializado	222	24	3
Profesional Especializado	222	21	3
Profesional Especializado	222	20	1
Profesional Universitario	219	18	3
Profesional Universitario	219	03	1
Técnico Operativo	314	17	4
Técnico Operativo	314	04	2

Oficina de Control Disciplinario Interno			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Jefe de Oficina	006	06	1
Profesional Especializado	222	21	1
Profesional Universitario	219	18	2
Auxiliar Administrativo	407	17	1

Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Subsecretario de Despacho	045	08	1
Profesional Especializado	222	27	1

Dirección Distrital de Desarrollo Institucional			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Director Técnico	009	08	1
Profesional Especializado	222	27	2
Profesional Especializado	222	21	5
Profesional Universitario	219	18	3
Auxiliar Administrativo	407	24	1

Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Subdirector Técnico	068	06	1
Profesional Especializado	222	27	1
Profesional Especializado	222	21	6
Profesional Especializado	222	04	1

Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Profesional Universitario	219	05	1
Auxiliar Administrativo	407	05	1

Subdirección de Imprenta Distrital			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Subdirector Técnico	068	05	1
Profesional Especializado	222	30	1
Profesional Especializado	222	21	1
Profesional Universitario	219	18	1
Profesional Universitario	219	09	1
Técnico Operativo	314	17	1
Técnico Operativo	314	09	2
Técnico Operativo	314	04	6
Auxiliar Administrativo	407	27	1
Auxiliar Administrativo	407	09	1
Auxiliar Administrativo	407	07	1
Secretario	440	09	1
Operario	487	13	15

Dirección Distrital de Relaciones Internacionales			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Director Técnico	009	08	1
Profesional Especializado	222	32	1
Profesional Especializado	222	27	3
Profesional Especializado	222	24	2
Profesional Universitario	219	18	1
Secretario Ejecutivo	425	27	1

Subdirección de Proyección Internacional			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Subdirector Técnico	068	06	1
Profesional Especializado	222	24	2
Auxiliar Administrativo	407	13	1

Dirección Distrital de Archivo de Bogotá			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Director Técnico	009	08	1
Profesional Especializado	222	27	1
Profesional Especializado	222	24	2
Profesional Universitario	219	18	2
Profesional Universitario	219	15	1
Profesional Universitario	219	09	2

Dirección Distrital de Archivo de Bogotá			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Técnico Operativo	314	17	2
Auxiliar Administrativo	407	20	1
Auxiliar Administrativo	407	09	1

Subdirección del Sistema Distrital de Archivos			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Subdirector Técnico	068	06	1
Profesional Especializado	222	24	1
Profesional Universitario	219	15	3
Profesional Universitario	219	13	10
Profesional Universitario	219	01	1
Auxiliar Administrativo	407	13	1

Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Subdirector Técnico	068	06	1
Profesional Especializado	222	24	2
Profesional Universitario	219	18	1
Profesional Universitario	219	15	7
Profesional Universitario	219	13	2
Profesional Universitario	219	09	2
Técnico Operativo	314	17	1
Técnico Operativo	314	09	2
Auxiliar Administrativo	407	20	1
Auxiliar Administrativo	407	17	7
Secretario Ejecutivo	425	20	1
Secretario	440	18	1
Operario	487	20	3
Operario	487	17	1

Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Subsecretario de Despacho	045	08	1
Profesional Especializado	222	27	1
Profesional Universitario	219	18	3
Profesional Universitario	219	08	2
Profesional Universitario	219	01	3
Auxiliar Administrativo	407	26	1
Auxiliar Administrativo	407	15	1
Auxiliar Administrativo	407	11	1
Auxiliar Administrativo	407	09	1
Auxiliar Administrativo	407	05	1
Secretario Ejecutivo	425	27	1

Dirección Distrital de Calidad del Servicio			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Director Técnico	009	07	1
Profesional Especializado	222	27	2
Profesional Universitario	219	18	3
Profesional Universitario	219	11	1
Profesional Universitario	219	08	5
Técnico Operativo	314	09	2
Auxiliar Administrativo	407	20	1
Auxiliar Administrativo	407	13	11

Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Director Técnico	009	07	1
Profesional Especializado	222	30	1
Profesional Especializado	222	27	1
Profesional Especializado	222	25	1
Profesional Especializado	222	24	2
Profesional Especializado	222	21	5
Profesional Especializado	222	19	1
Profesional Universitario	219	18	22
Profesional Universitario	219	08	4
Profesional Universitario	219	01	4
Técnico Operativo	314	16	5
Técnico Operativo	314	10	5
Técnico Operativo	314	09	31
Auxiliar Administrativo	407	20	2
Auxiliar Administrativo	407	16	1
Auxiliar Administrativo	407	14	1
Auxiliar Administrativo	407	09	3
Auxiliar Administrativo	407	01	120
Secretario	440	17	1

Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Subdirector Técnico	068	05	1
Profesional Universitario	219	08	2
Técnico Operativo	314	09	3
Auxiliar Administrativo	407	13	1

Subsecretaría Corporativa			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Subsecretario de Despacho	045	08	1
Profesional Especializado	222	27	1
Auxiliar Administrativo	407	26	1

Dirección de Contratación			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Director Técnico	009	07	1
Profesional Especializado	222	27	4
Profesional Especializado	222	24	1
Profesional Especializado	222	19	2
Profesional Universitario	219	18	1
Técnico Operativo	314	17	2
Técnico Operativo	314	09	1
Secretario Ejecutivo	425	27	1
Auxiliar Administrativo	407	09	1

Dirección de Talento Humano			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Director Técnico	009	07	1
Profesional Especializado	222	27	2
Profesional Especializado	222	21	3
Profesional Universitario	219	18	5
Profesional Universitario	219	15	2
Profesional Universitario	219	10	1
Técnico Operativo	314	04	3
Auxiliar Administrativo	407	22	1
Auxiliar Administrativo	407	17	1
Auxiliar Administrativo	407	16	2
Auxiliar Administrativo	407	14	1
Secretario Ejecutivo	425	20	1
Secretario	440	09	1

Dirección Administrativa y Financiera			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Director Técnico	009	07	1
Profesional Especializado	222	27	1
Profesional Universitario	219	18	1
Profesional Universitario	219	13	4
Profesional Universitario	219	03	2
Técnico Operativo	314	04	2
Secretario	440	16	1

Subdirección de Servicios Administrativos			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Subdirector Técnico	068	06	1
Profesional Especializado	222	27	1
Profesional Especializado	222	24	1
Profesional Especializado	222	21	1

Subdirección de Servicios Administrativos			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Profesional Universitario	219	18	2
Profesional Universitario	219	08	2
Técnico Operativo	314	04	2
Auxiliar Administrativo	407	27	1
Auxiliar Administrativo	407	26	1
Auxiliar Administrativo	407	24	1
Auxiliar Administrativo	407	22	1
Auxiliar Administrativo	407	19	1
Auxiliar Administrativo	407	14	2
Auxiliar Administrativo	407	13	1
Auxiliar Administrativo	407	11	1
Auxiliar Administrativo	407	09	1
Secretario	440	13	1
Auxiliar Servicios Generales	470	07	7
Auxiliar Servicios Generales	470	05	3
Auxiliar Servicios Generales	470	03	2
Conductor	480	15	1
Conductor	480	14	6
Conductor	480	13	2
Conductor	480	09	2

Subdirección Financiera			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Subdirector Técnico	068	06	1
Profesional Especializado	222	27	2
Profesional Especializado	222	24	2
Profesional Especializado	222	22	2
Profesional Universitario	219	18	3
Técnico Operativo	314	22	1
Secretario Ejecutivo	425	20	1
Auxiliar Administrativo	407	24	1

Subdirección de Gestión Documental			
Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Empleos
Subdirector Técnico	068	05	1
Profesional Especializado	222	30	1
Profesional Especializado	222	21	1
Técnico Operativo	314	20	1
Auxiliar Administrativo	407	24	1
Auxiliar Administrativo	407	20	1
Auxiliar Administrativo	407	19	1

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las Resoluciones 511 de 2018 y 135 de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

LUZ KARIME FERNÁNDEZ CASTILLO
Subsecretaria Corporativa

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° 2444
(2 de septiembre de 2022)

“Por la cual se ordena prorrogar el término de la liquidación forzosa administrativa de los negocios, bienes y haberes de la Sociedad Inversiones y Construcciones AC Y CEU.”

**LA SUBSECRETARIA DE INSPECCIÓN,
VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 20 del Decreto Distrital No. 121 de 2008, modificado por el artículo 1° del Decreto Distrital 578 de 2011, en armonía con las Leyes 66 de 1968 y 1437 de 2011; los Decretos 2610 de 1979, 078 de 1987, 663 de 1993 y 2555 de 2010, y demás normas pertinentes y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el Decreto Distrital No. 121 de 2008, vigente a partir del 18 de abril de 2008, el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., otorgó a la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, las funciones de ordenar la toma de posesión de los negocios, bienes y haberes de las personas naturales o jurídicas, que en desarrollo de las actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda, incurran en las causales previstas en el artículo 12 de la Ley 66 de 1968; designar al Agente Especial que se encargaría de asumir su administración o liquidación; y en general, expedir los actos administrativos relacionados con la imposición de estas medidas.

Que la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, mediante Resolución número 054 del 08 de

junio de 2009, ordenó la toma de posesión de los negocios, bienes y haberes de INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES AC Y CEU identificada con el NIT No. 830.129.825-6, designó al doctor FERNANDO SCARPETTA CARRERA, con cédula de ciudadanía No. 19.178.582, como Agente liquidador.

Que el doctor FERNANDO SCARPETTA CARRERA, en calidad de agente liquidador, suspendió mediante Auto los términos de la liquidación en las fechas que se relacionan a continuación:¹

Suspensión	Tiempo estimado
Del 3 junio de 2010, con reanudación de términos del 30 de agosto del mismo año.	1 mes y 1 día
Del 25 de febrero de 2011, con reanudación de términos del 25 de marzo de 2011	1 mes y 4 días
Del 28 de diciembre de 2011, con reanudación del 17 de octubre de 2012 por parte del nuevo agente especial.	9 meses y 20 días
	11 meses 25 días

Que mediante Resolución No 1910 del 10 de octubre de 2012, el Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda designó como agente liquidador de la empresa Inversiones y Construcciones AC Y CEU al doctor PABLO MARCELO CÁRDENAS BENAVIDES, quien reanudó los términos legales del proceso de liquidación el 17 de octubre de 2012.

Que el Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda (E), mediante Resolución No.1456 del 13 de noviembre de 2014, ordenó prorrogar el término de la liquidación forzosa administrativa de los negocios bienes y haberes de la Sociedad INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES AC Y CEU por el término de seis (6) meses, en razón a que el avalúo para proceder a la venta del inmueble de propiedad de la empresa Inversiones y Construcciones AC y CEU, no se encontraba en firme y no era posible ofrecer el inmueble en venta.

¹ Información extractada de la Resolución No. 972 del 6 de julio de 2015 “Por la cual se ordena prorrogar el término de la liquidación forzosa administrativa de los negocios, bienes y haberes de la Sociedad Inversiones y Construcciones AC Y CEU”